



Título:	Director General de Tránsito	Código:	292
----------------	-------------------------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Viceministerio de Transporte	Código:	01.04
Unidad Inmediata:	Dirección General de Tránsito	Código:	01.04.03
Puesto Superior Inmediato:	Viceministerio de Transporte	Código:	286

1. Misión

Planificar, coordinar, supervisar y dar seguimiento a las actividades de las diferentes Unidades Organizativas de la Dirección General de Tránsito, garantizando el cumplimiento de la Ley General de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, basándose en la Constitución de la República, Leyes, Convenios, Reglamentos, Instructivos, matrices, manuales, acuerdos Ejecutivos, para cumplir con los objetivos trazados por el Viceministerio y bajar los índices de accidentes de Tránsito, promoviendo y programando la educación Vial y garantizar la seguridad Jurídica de los propietarios de vehículos automotores, garantizar el otorgamiento de licencias de conducir eficientemente y resolver las necesidades de señalización en las diferentes ciudades del país.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
15	004	F/II/3	F/3+	E/O/S

PuestoTipo:	Director / Gerente de Regulación de Obras Públicas II	106.025.2
Tipología:	Director I	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Colaborador Administrativo		163-6
Técnico Administrativo		201-6
Técnico Administrativo		201-7
Secretaria de Dirección		204-4
Delegado de Tránsito		293
Delegado de Tránsito		293-4
Técnico de Planificación	Emitir, analizar y evaluar estudios técnicos sobre circulación de automotores, señalización y seguridad vial, de	294



	conformidad a la Ley de Transito Terrestre, Transito y Seguridad Vial, de acuerdo a las normas técnicas de control interno del MOPTVDU.	
Jefe de Unidad Jurídica	Brindar asesoría y asistencia legal en todas las consultas de carácter jurídico que sean requeridas por el Gerente General y los departamentos que la necesiten, coordinando el trabajo de los diferentes colaboradores que conforman la unidad jurídica, de acuerdo a las normas técnicas de control interno establecidas en el Ministerio	296
Jefe de Registro Público de Vehículos	Realizar y generar los registros actualizados de todos los documentos de acuerdo a los procesos de inscripción en los que conste la propiedad, transferencia legítima de un vehículos automotor, las resoluciones y modificaciones de dichos documentos de acuerdo a las normas técnicas de control interno en el MOPTVDU.	298
Administrador de Parque Vial	Coordinar, planificar, ejecutar y dar seguimiento a las actividades del parque vial, en base a las Normas establecidas y Reglamento Interno e instrucciones del jefe superior, con el objetivo de crear un ambiente agradable y contribuir a implementar una cultura mejor en la educaron y Seguridad Vial en los niños y niñas de El Salvador.	299
Jefe de Unidad de Empresas Examinadoras	Llevar el proceso administrativo, registro y autorización de las Escuelas de Manejo, Empresas Examinadoras y centros de reeducación vial, controlar y supervisar el proceso de reevaluación teórica para licencia de conducir, de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno en el MOPTVDU, para poder cumplir de una manera oportuna los objetivos establecidos en el Ministerio.	302
Jefe de Unidad de Antidoping	Planificar, coordinar, organizar y ejecutar los controles antidoping en carretera, de conformidad a la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Reglamento general de Transito, Ley	303



	Antidrogas, a fin de reducir los índices de accidentabilidad, mortalidad y morbilidad a causa de conductores ebrios/drogados al volante.	
Jefe de Delegación Occidental		306
Jefe de Delegación Oriental	Analizar, proponer, resolver, apoyar y ejecutar las actividades relacionadas en materia de transporte colectivo y selectivo, tomando en cuenta la constitución de la República, pero específicamente las leyes, reglamentos y criterios técnicos en materia de transporte con el objetivo de brindar orden	311
Jefe de Unidad de Gestión de Vías Públicas		318
Jefe de Unidad de Semáforos	Optimizar el funcionamiento operativo y funcional de las Red Semafórica a Nivel Nacional, a través de un mantenimiento adecuado y oportuno, así como la coordinación de la programación de tiempos en los reguladores de tráfico, promoviendo además la modernización del sistema semafórico a través de propuestas de mejoras continuas, con el propósito de facilitar la fluidez vehicular.	320
Jefe de Unidad Medioambiental		322
Jefe de Unidad de Decomisos	Recibir de SERTRACEN los documentos de tránsito decomisados por la Policía Nacional Civil, desactivarlos del sistemas y entregarlos a los usuarios, de acuerdo a lo establecido en las Leyes de nuestro país, con el fin de brindar un mejor servicio al usuario y tener un mejor control estadístico de los documentos decomisados.	325
Encargado Unidad Ingeniería de Tránsito	Analizar, proponer, resolver y ejecutar las actividades relacionadas al tránsito y seguridad vial y sus reglamentos derivados, de acuerdo con las leyes, manuales y documentos normativos, con el fin de emprender un mejor desarrollo del sistema de tránsito en la zona oriental.	327

4. Funciones Básicas

1.Coordinar y dirigir la ejecución de los diferentes programas de trabajo de las Unidades: Registro Público de Vehículos, Unidad Médica Antidoping, Parque de Educación Vial, Empresas Examinadoras, Unidad Medio Ambiente, Unidad de Decomisos, Unidad de Semáforos, Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial, a nivel nacional, dando el seguimiento oportuno



al cumplimiento de los objetivos y metas de trabajo.

2. Velar porque los resultados de las Unidades que conforman la Dirección, sean óptimos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las funciones desempeñadas.
3. Coordinar y Verificar la elaboración de informes de resultados mensuales, técnicos y administrativos, a fin de evaluar y fortalecer los procedimientos implementados.
4. Brindar el debido apoyo a las diferentes unidades del Viceministerio, con la finalidad de cumplir con las actividades designadas.
5. Coordinar un sistema operativo eficiente, con el fin de tener resultados óptimos.
6. Buscar y proponer alternativas con planes logísticos, con el objetivo del buen funcionamiento en las Vías públicas, para contar con opciones orientadas al óptimo funcionamiento de la circulación vial.
7. Apoyar en épocas vacacionales dispositivos que llevan a cabo las unidades de Antidoping y Delegados de Tránsito, con el propósito de fortalecer los esfuerzos para el logro de los objetivos y disminuir los accidentes de tránsito.
8. Verificar que los resultados de Demarcación sean conforme a lo solicitado por el usuario, resultados que envía la División de Protección al Transporte apegados a Ley, con el objetivo de que las gestiones se realicen con transparencia.
9. Revisar y avalar los estudios elaborados por diferentes unidades a cargo, con el objetivo de promover dichos estudios a niveles superiores.
10. Asistir a reuniones, con el propósito de representar al gobierno central.
11. Atender audiencias, con el objetivo de crear una dependencia estatal con una filosofía de puertas abiertas
12. Recibir resultados de lo asignado a las diferentes unidades, para verificar el grado de eficiencia de las unidades
13. Coordinar y garantizar el buen funcionamiento de los semáforos, para la seguridad y control del tránsito vehicular
14. Atender el llamado del Titular en caso de emergencias.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Ejecución de proyectos de infraestructura vial.
Plan vial del corto, mediano y largo plazo.
Políticas Viales y financieras.
Informes sobre la ejecución de los programas, flujo de fondos y sus proyecciones.
Programa anual de inversión en la red vial de competencia Institucional.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación



Normativa Legal vigente de la República de El Salvador.
Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
Ley de la Corte de Cuentas.
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
Ley del Medio Ambiente.
Convenios de Préstamo con Organismos Internacionales.
Normas Técnicas de Control Interno, Específica para el MOPTVDU
Reglamento Interno del MOPTVDU
Ley de Ética Gubernamental.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Administración General	Indispensable
2 Planeamiento Estratégico	Indispensable
3 Conocimientos generales del marco legal vigente	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal Directivo - PDE	
Competencia	Grado	
Compromiso con el Servicio Público	3	
Pensamiento Analítico	3	
Pensamiento Conceptual	3	
Orientación a Resultados	4	
Orientación al Ciudadano	3	
Impacto e Influencia	3	



Gestión de Equipo	4
Trabajo en Equipo	3
Visión Sistémica	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Experiencia como Gerente de proyectos	De 2 a 4 años
Experiencia en la Dirección de Gerencias similares	Más de 6 años

7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 28/11/2012

Aprobado